

# Escándalo Judicial: fiscal confesó ser coimero y quedó libre disfrutando una jubilación de privilegio

Category: Justicia

escrito por Adolfo Struck | 06/12/2016



Se trata de Luis Marcelo Nazar, ex fiscal de la localidad cordobesa de Río Segundo, que contó con el paraguas de su tía, la ex presidente del Tribunal Superior de la provincia de Córdoba, María Esther Cafure de Battistelli, y de su gran amigo, el ministro de la Corte Suprema de Justicia, Juan Carlos Maqueda.

Desde el año 2007 que existen denuncias en su contra, hace dos años renunció a su cargo para salvarse del Jurado de Enjuiciamiento. Está condenado a 3 años de prisión, pero sigue libre hasta que haya sentencia firme y goza de una generosa jubilación.

Parentescos, amistades y ninguna presión de los medios de

**comunicación afines al delatorismo hicieron que Nazar pueda dilatar la resolución de las causas en su contra.**

**Por Adolfo Struck – Periodista [aastruck@yahoo.com](mailto:aastruck@yahoo.com)**

La Cámara 2ª del Crimen integrada por los jueces Eduardo Valdés, Ítalo Vitozzi, y Daniel Ferrer Vieyra, condenó el pasado 21 de noviembre a una pena de tres años de prisión supuestamente efectiva al ex fiscal de Río Segundo Luis Marcelo Nazar. Quien en una escena montada ex profeso, la semana anterior confesó haber exigido una coima para liberar un preso, y en consecuencia para pasar rápidamente ese mal trago, pidió un juicio abreviado, pese que procesalmente no correspondía.

Lo mismo hizo el abogado Ernesto José Serafini que reconoció su participación al haber ido a buscar el dinero. La pena fue solicitada por el fiscal Marcelo Altamirano, luego de haberlo acusado de ser el autor de dos hechos de exacciones ilegales y uno de abuso de autoridad. Aunque la historia es mucho más tortuosa, revelando como la Justicia construye la impunidad para los funcionarios corruptos con relaciones en las altas esferas.

Nazar es un hombre del peronismo cordobés. Tras el retorno de la democracia fue concejal de la ciudad de Córdoba y luego vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia por el Partido Justicialista.

Hace más de 15 años ingresó a la justicia cordobesa y durante ese tiempo ganó fama de coimero y acumuló imputaciones. Según explico al principal matutino cordobés, la prosecretaria del ex fiscal, Betiana Beatriz Bettini, la reputación del funcionario judicial era pésima. *«Lo apodan ‘diezmo’ porque se dice que siempre pide diez mil pesos para dictar cualquier medida en relación a una causa»*, aseguró Bettini.

Nazar acumuló nueve causas en su contra. La primera imputación que pesó sobre él fue un abuso de autoridad resuelto por el

fiscal Marcelo Siccardi en la causa caratulada “Stra, Francisco Miguel por supuesto autor de usurpación”. El entonces fiscal había ordenado un desalojo que terminó siendo anulado por un tribunal de alzada, cuyos miembros ordenaron investigar su conducta.

*“En el año 2007 él imputó al señor Stra en una causa por usurpación y nosotros presentamos las escrituras y los testigos para acreditar su posesión, a pesar de ello Nazar, violando el artículo 18 de la Constitución y todas las garantías constitucionales desalojó del campo a mi cliente”,* relata el abogado penalista, Marcelo Touriño, en diálogo con Streaptease del Poder.

No obstante aprovechando el deceso de Stra que no pudo sostener la querrela, en este hecho el mencionado tribunal lo absolvió, otorgándole Nazar el beneficio de la duda, con el argumento que el juez que ordenó el desalojo habría convalidado a Nazar.

Touriño es un abogado que llevó adelante causas de gran trascendencia en Córdoba, como la del vaciamiento del Banco Social, y el enriquecimiento ilícito del ex gobernador Eduardo Angeloz. También hizo que terminara condenado con prisión efectiva otro ex fiscal coimero, Gustavo Nievas.



**Dr Marcelo  
Touriño**

“Diezmo” Nazar, cual si fuera un coleccionista, siguió sumando causas en su contra. La jueza de Control del fuero Penal, Económico y Anticorrupción, Ana María Lucero Offredi, tiene dos causas en las que el hoy coimero confeso, está acusado de exacciones ilegales y cohecho pasivo. En la primera resultó involucrado cuando un abogado denunció que Nazar le pidió dinero a cambio de liberar a Hugo Gallo, quien estaba detenido por robo de combustible.

Ese hecho se comprobó mediante un operativo policial que terminó con la detención de Ernesto Serafini, abogado que habría oficiado de intermediario. Esta es la causa por la cual hoy el ex fiscal de Río Segundo está condenado a tres años de prisión efectiva y cuatro años de inhabilitación para el ejercicio de la función pública por los próximos cuatro años.

*“Nazar le va a plantear al Superior Tribunal que con 3 años a todo el mundo le dan condicional porque a mí no. Si el fiscal quería que fuese efectiva hubiese pedido 3 años y 6 meses. Si llegaran a mantener el cumplimiento efectivo de la pena, de ahora hasta que haya sentencia definitiva, va estar 8 meses preso por que ya cumplió dos tercios de condena”, analiza Touriño.*

El otro hecho que involucró a Nazar en un presunto pedido de coima fue denunciado por Estela Maris Cabrera, la madre de un joven que había sido asesinado en una discusión, quien le atribuyó al fiscal de Río Segundo haber recibido dinero de parte de la familia del presunto autor del crimen a cambio de morigerar la imputación hasta dejarlo en libertad.

El fiscal anticorrupción de Córdoba, Hugo Amayusco avanzó con la acusación al comprobar que la venta de un campo propiedad de la familia del imputado del homicidio, coincidió con los repentinos cambios de carátula ordenados por el ex fiscal, que derivaron en la liberación de dicho imputado. No obstante el tribunal consideró que este hecho estaría prescripto, lo cual no condeciría con la norma de que la prescripción para un funcionario público, corre cuando deja de serlo.

Las otras seis imputaciones son por incumplimiento de los deberes de funcionario público (cinco hechos) y por incumplimiento de la obligación de promover la represión, y fueron remitidas por la fiscal María Antonia de la Rúa, con las debidas tipificaciones penales, al juez de Control, Carlos Romero, quien las investiga.

Ante las cuales Nazar también ha planteado la prescripción. A esta técnica gradualista de obtener impunidad, se la conoce como de “ir haciendo el hilo cada vez más delgado”, de forma tal que llega un momento que su corte se hace imperceptible, y ni trasciende a la sociedad.

### **Sin principios, pero con familiares y amigos**

*“Nazar ha sido un hombre muy protegido, no olvide que su tía, Cafure de Battistelli era fiscal de la Cámara Segunda, cuando yo lo denuncié”, señala Touriño. Y agrega: “Yo le puedo decir que él recién renuncia cuando se va ella y este juicio avanzó cuando no contaba con la protección de su tía, que integró el Superior Tribunal de Justicia”.*

La tía magistrada al renunciar para jubilarse, recordó con cariño al gobernador José Manuel De la Sota que había sido alumno suyo en la universidad, y reconoció que “la lucha contra la corrupción es un tema pendiente”, sobre todo en la Justicia se podría agregar.

Otro gran protector del ex fiscal fue su gran amigo Juan Carlos Maqueda, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, quien impulsó su postulación para Cámara Federal de Apelaciones.

En el marco del concurso número 204, convocado en marzo de 2008, el 19 de noviembre de 2009, el Consejo de la Magistratura amplió la lista para que se incorporaran los concursantes calificados hasta el octavo lugar. Oh! casualidad el fiscal de la ciudad de Río Segundo, Luis Marcelo Nazar, ocupaba esa posición en la lista de aspirantes. Igualmente esta apuesta de “Diezmo” Nazar se vio frustrada gracias a la primera denuncia por abuso de autoridad realizada por Touriño y presentada como impugnación de su pliego en el fuero federal.

El otrora fiscal usufructuó igualmente su amistad con Maqueda, ya que su hija Nadina Marcela Nazar disfruta del cargo de

Escribiente Auxiliar de la Secretaría Judicial N°1 de la Corte Suprema de la Nación.

Esta gratitud eterna de Maqueda hacia Nazar tiene sus orígenes en los convulsionados años 70 cuando ambos eran militantes de la organización armada nacionalista Tacuara. *“Allá por el año 1971, cuatro jóvenes de la organización Tacuara: Gustavo y Luis Nazar; Miguel “Lito” D’Alessandro y Juan Carlos Maqueda manipulaban una pistola. A D’Alessandro se le escapa un disparo y le entra por el ojo izquierdo a Gustavo Nazar y este muere en el acto. Fue un accidente, así lo estableció la investigación. Este accidente unió mucho a los tres sobrevivientes. De allí viene la ayuda y la protección de Maqueda a Nazar”*, explicó Marcelo Touriño.

Maqueda es un ultradelasotista, que desplegó las más altas funciones en Córdoba, previo llegar a la Corte Suprema designado en el 2002 por el presidente Eduardo Duhalde a instancias de De la Sota. Cuando el mandatario cordobés era el caballo de comisario de este último en la carrera a la presidencia, que luego quedó manco.

**[Ver 16 AÑOS DE CORDOBESISMO DELASOTISTA](#)**

**[Ver Trailer que muestra la obscena corrupción existente en Córdoba](#)**

**Gambeteando el jury**

El 30 de agosto de 2013 el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) confirmó que Nazar debía ir a juicio oral y público. El fiscal coimero cordobés presentó dos recursos de casación ante dicho Tribunal y un recurso extraordinario ante la Corte Suprema de la Nación para ganar tiempo. Para ir a juicio el fiscal primero debía ser destituido por el Jurado de Enjuiciamiento (Jury) y ahí las cosas se empezaron a complicar para él.

Tras la jubilación de su tía la Vocal del TSJ María Esther Cafure de Battistelli, el entonces fiscal de Río Segundo

comenzó a sentirse desamparado y apeló a un último manotazo de abogado que fue el pedido de apartamiento de la nueva representante del Tribunal en el Jury, Aida Tarditi.

En aquel momento Nazar declaró a cadena 3: *“Hay un miembro del Tribunal Superior, cuyo apartamiento yo he solicitado, que es la hija de la persona que me cesantó en el año 1976, con quien yo me enfrenté años atrás por un caso en el que me dieron la razón”*.

Ante la negativa al pedido de apartamiento de la magistrada, “Diezmo” Nazar se vio obligado renunciar a su puesto para así evitar su destitución, el 3 de abril de 2014. A partir de allí el ex fiscal se convertía en ciudadano común y podía ser juzgado como tal.

### **Con la frente marchita, pero con una buena jubilación**

Según algunos medios de prensa locales Nazar no pudo acogerse al beneficio jubilatorio y acceder al régimen especial previsto para quienes ocupan cargos judiciales, ya que tuvo que renunciar antes para evitar su destitución.

El primer denunciante en contra del ex fiscal de Río Segundo, el abogado Marcelo Touriño asegura que el fiscal si goza de una jubilación como ex funcionario de la justicia cordobesa. *“Él había evadido el jury con el simple hecho de renunciar y así accedió a una jubilación de manera extrañísima pudiendo pagar los años de aportes faltantes con un descuento sobre el propio haber jubilatorio. Un fiscal está cobrando una jubilación de casi 120 mil pesos y entiendo que él está cobrando un haber de 90.000, lo cual merece ser investigado como una irregularidad”*, sentenció Touriño.

Coimero confeso, Nazar camina libremente por la calle como un emblema de la corrupción judicial y disfruta de una jugosa jubilación, mientras aguarda que el TSJ lo beneficie con la ejecución condicional de su condena.

La escasa cobertura de la continuidad de sus causas de parte de los medios hegemónicos como Cadena 3 y los vinculados al grupo Clarín, beneficiados con el grueso de la publicidad oficial del gobierno provincial, harán el que las causas contra Nazar pasen al olvido.